

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	004				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 005-02-2023				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	09.02.2023				
HORA (**)	:	10:00 A.M.				
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (***)	
					SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN VICERRECTOR ACADÉMICO (E)			↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (E)			↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E)			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (E)			↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)			↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			--	↓
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	X		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN 361-D-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 07.02.2023 QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A PARTIR DEL 08.02.2023 HASTA EL 15.02.2023, POR VACACIONES DEL TITULAR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0157-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 08.02.2023 AL 15.02.2023
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIONES GENERALES: DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS.				
2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)

	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	X		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0142-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 07.02.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ENCARGA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES IDENTIFICADO CON D.N.I 06748414, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO DEL 08.02.2023 AL 09.03.2023, POR VACACIONES DEL TITULAR.</p> <p>PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO SERÁ SIN BONIFICACIÓN AL CARGO.</p> <p>ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUNEDU) PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0176-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 08.02.2023 AL 09.03.2023</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO; DIRECCIONES GENERALES: DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICA; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				

3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0224-2023-R-UPLA, PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – BIENESTAR UNIVERSITARIO.	X		<p>APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2023, DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 0224-2023-R-UPLA DE FECHA 06.06.2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0158-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIONES GENERALES: ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y, ECONOMÍA Y FINANZAS.				

4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
OFICIO N° 067-E-2022-ORYM-UPLA, PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE BRINDARÁ LA INFORMACIÓN PARA EL SIU – SUNEDU Y MINEDU..	X		<p>DESIGNAR AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE BRINDARÁ INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y EL MINEDU- SISTEMA DE RECOLECCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SIRIES), A PARTIR DEL 16.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 225-2023-R-UPLA DE FECHA 06.02.2023; PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>OFICINA</th> <th>D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR</td> <td>PERSONAL DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>20077140</td> </tr> <tr> <td>SACIGA MAYTA BRYAN RICAR</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> <td>75247846</td> </tr> <tr> <td>ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>20119430</td> </tr> <tr> <td>MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>20734329</td> </tr> <tr> <td>INFANTES SANTA MARIA CESAR ESTIVE</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>RECURSOS HUMANOS</td> <td>41471867</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.	PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20077140	SACIGA MAYTA BRYAN RICAR	PERSONAL NO DOCENTE	VICERRECTORADO ACADÉMICO	75247846	ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20119430	MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER	PERSONAL NO DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	20734329	INFANTES SANTA MARIA CESAR ESTIVE	PERSONAL NO DOCENTE	RECURSOS HUMANOS	41471867	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0150-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.																									
PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20077140																									
SACIGA MAYTA BRYAN RICAR	PERSONAL NO DOCENTE	VICERRECTORADO ACADÉMICO	75247846																									
ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20119430																									
MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER	PERSONAL NO DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	20734329																									
INFANTES SANTA MARIA CESAR ESTIVE	PERSONAL NO DOCENTE	RECURSOS HUMANOS	41471867																									
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y, ADMISIÓN.																												

5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0096-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023	X		<p>RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 3480-2022-CU DE FECHA 28.12.2022, QUE RATIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 09612022-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19-12-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPONE EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LOS DOCENTES QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE CONFIANZA DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023, EN EL EXTREMO QUE PROPONE AL MTRO. AVILA ZANABRIA PERCY TITO, COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 27.01.2022.</p> <p>RATIFICAR EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0096-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DESIGNA AL MTRO. VASQUEZ RAMIREZ MICHAEL RAISER, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0160-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023</p>

			DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3480-2022-CU DE FECHA 28.12.2022. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ART. 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA A PARTIR DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				

6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0101-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023	X		APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMÍN, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLE DE SIGEDO – C9 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 01.02.2023 AL 31.12.2023, EN MERITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0101-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0161-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01.02.2023 AL 31.12.2023
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE Y, RECURSOS HUMANOS.				

7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0104-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023	X		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0104-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DESIGNA AL DR. LOPEZ QUILCA FREDY JESUS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0352-2022-CUDE FECHA 15.02.2022, A PARTIR DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0162-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE Y, RECURSOS HUMANOS.				

8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0105-CF-FCCSS-UPLA-2023.	X		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0105-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ANULA EL ÍTEM 3 DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 0017-CF-FCC.SS-UPLA-2023 DE FECHA 05.01.2023 RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA INTEGRANTE MG. GLADYS VICTORIA ZARATE SAMANIEGO DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 090 E.P.NH-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 27.01.2023, EN RAZÓN QUE SE ENCUENTRA DELICADA DE SALUD. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0007-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0163-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 27.01.2023 AL 31.12.2023
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE Y, RECURSOS HUMANOS.				

9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0106-CF-FCCSS-UPLA-2023.	X		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0106-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, RECTIFICA LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 1050-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 23.12.2022, APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 3664-2022-CU-UPLA DE FECHA 30.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: ART.2° DESIGNAR A LA MG. ÁLVAREZ MALLQUI, LILIANA GUADALUPE DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE: SLO1LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, SLO1LA 21 MICROSCOPIA 1, SLO1LA 25 DIETÉTICA, SLO1LA 27 BROMATOLOGÍA, SLO1LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0164-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023

			<p>28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA, SLO1LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA, SLO1LA 32 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023</p> <p>ART.3° DESIGNAR A LA MG. ALLASI SANTIAGO, GLORIA, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS: SLO1LA 18 ANÁLISIS INSTRUMENTAL, SLO1LA 19 BIOQUÍMICA, SLO1LA 20 BIOLOGÍA 1, SLO1LA 22 BIOLOGÍA 2, SLO1LA 23 QUÍMICA 1, SLO1LA 24 QUÍMICA 2, SLO1LA 26 QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ART.2° DESIGNAR A LA MG. ÁLVAREZ MALLQUI, LILIANA GUADALUPE DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUIEN DESEMPEÑARA LAS FUNCIONES COMO RESPONSABLE GENERAL DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS SA01LA; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 32 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023.</p> <p>ART.3° DESIGNAR A LA MG. ALLASI SANTIAGO, GLORIA, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUIEN DESEMPEÑARÁ LAS FUNCIONES COMO APOYO EN LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL TEMA DE LOS LABORATORIOS, QUE SERÁ DIRIGIDO POR LA RESPONSABLE GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3664-2022-CU-UPLA DE FECHA 30.12.2022.</p>	
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE Y, RECURSOS HUMANOS.

10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 95-2023-DGA-UPLA, PROYECTO DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA 2023 – OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	X		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN CENTRAL ENCARGADA DE ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL PROYECTO CON LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PRESENTE EL PROYECTO CON LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRECISANDO SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DEBIENDO PROPONER ADEMÁS A LAS SUBCOMISIONES QUE APOYARAN A LA COMISIÓN CENTRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0171-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS: ACADÉMICO Y, DE INVESTIGACIÓN; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

11	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 143-2023-DGA-UPLA, SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 34 Y 33-2023-CU-UPLA.	X		<p>RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 033-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 002-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA DE CONDONACIÓN DE DEUDAS", EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 143-2023-DGA-UPLA DE FECHA 02.02.2023, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE APROBAR LA DIRECTIVA N° 002-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA DE CONDONACIÓN DE DEUDAS", EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 030-2022- OEF-UPLA DE FECHA 06.01.2023, APLICABLE A ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, (...).</p> <p>DEBE DECIR APROBAR LA DIRECTIVA N° 002-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA DE CONDONACIÓN DE DEUDAS", EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 030-2022- OEF-UPLA DE FECHA 06.01.2023, APLICABLE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SIN EXCEPCIÓN, (...).</p> <p>RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 034-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 001-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA PARA PROCESOS ECONÓMICOS", TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0172-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			<p>APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA PARA PROCESOS ECONÓMICOS", EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 030-2022-OEF-UPLA DE FECHA 06.01.2023, APLICABLE A ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, (...).</p> <p>DEBE DECIR APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2023-OEF-UPLA "DIRECTIVA PARA PROCESOS ECONÓMICOS", EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 030-2022-OEF-UPLA DE FECHA 06.01.2023, APLICABLE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SIN EXCEPCIÓN, (...).</p> <p>DISPONER, QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS. 033; 034-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO.

12	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 187-2023-DGA-UPLA, PLAN DE TRABAJO "COBRANZAS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE"-OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	X		<p>APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "COBRANZAS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE", PRESENTADO POR LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO N° 145-2023-OEF-UPLA DE FECHA 30.01.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0173-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE: ECONOMÍA Y FINANZAS.

13	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 197-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE EXONERACIÓN DE PAGO POR EL DERECHO DE CAMBIO DE SEDE DESISTIDAS Y CAT ´S CERRADAS.	X		<p>APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 032-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023 A FIN DE INCLUIR EN LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y FACILIDADES DE PAGO PARA EL AÑO 2023, LA EXONERACIÓN DE PAGO POR EL DERECHO DE CAMBIO DE SEDE DE LAS SEDES DESISTIDAS (SATIPO Y LIMA) Y CAT ´S CERRADAS</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 032-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0174-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO.

14	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0251-D-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023.	X		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0251-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES AL MG. RIVERA PALOMINO CECIL AUGUSTO, EL DESPACHO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR VACACIONES DEL TITULAR, A PARTIR DEL 01.02.2023 AL 02.03.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0175-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01.02.2023 AL 02.03.2023.</p>

CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS Y, RECURSOS HUMANOS.

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 1013-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2022	X		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS DOCENTES QUIENES ESTARÁN A CARGO DE LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1013-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTR. SORIANO QUISPE YESSER</td> <td>COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MTRA. RAMOS CONDOR GABY</td> <td>COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PERSONAL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, BENEFICIO DE CARÁCTER TEMPORAL Y MIENTRAS DURE EL EJERCICIO DE SU CARGO.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MTR. SORIANO QUISPE YESSER	COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MTRA. RAMOS CONDOR GABY	COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	<p>RESOLUCIÓN N° 0177-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023.</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO						
MTR. SORIANO QUISPE YESSER	COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS									
MTRA. RAMOS CONDOR GABY	COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS									
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIONES GENERALES: ACADÉMICA Y, DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.</p>										

16	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0243-2023-R-UPLA, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA PARA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMPLEMENTARIA-2023 PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS	X		<p>MODIFICAR EL CRONOGRAMA PARA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMPLEMENTARIA – 2023, PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS, EN MÉRITO OFICIO DIGITAL NO 061-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 08.02.2023.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0120-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0178-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 13.02.2023 AL 10.04.2023.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN; DECANATOS DE LAS FACULTADES; DIRECCIONES GENERALES; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.</p>				

17	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0032-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 09.01.2023.	X		<p>APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y/O INTERNADO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II), SEDE HUANCAYO (PRESENCIAL) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0032-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 09.01.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0179-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRICULA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES.</p>				

18	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0285-D-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 01.01.2023.	X		<p>TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0244-2023-R-UPLA DE FECHA 08.02.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA RESOLUCIÓN N° 0285-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 01.01.2023 SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO, POR VACACIONES DEL TITULAR, A LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA QUE ELEVE A ESTA INSTANCIA, LA REFERIDA ENCARGATURA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0010-SG/UPLA-2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.</p>				

19	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE, SR. MAURO TOMAS VELEZ CAMAC	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL SEÑOR MAURO TOMAS VELEZ CAMAC PERSONAL NO DOCENTE, A PARTIR DEL 01.01.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N°230-2023-R-UPLA DE FECHA 06.02.2023.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0181-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				
20	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE, SR.TA. ANGELLA OZORIAGA RIVERA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO COMO PERSONAL NO DOCENTE, DE LA SEÑORA ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA, A PARTIR DEL 01.01.2023, POR HABER SUPERADO AL 31.12.2022, LOS CINCO (05) AÑOS DE CONTRATO BAJO MODALIDAD.</p> <p>PRECISAR QUE A LA CULMINACIÓN DE LA DESIGNACIÓN COMO JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EL PERSONAL NO DOCENTE SEÑORA ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA RETORNARÁ A LAS LABORES ORDINARIAS PARA LAS QUE FUERA CONTRATADA HASTA EL 31.12.2022.</p> <p>ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0182-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				
21.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0250-CF-FCC.SS.-UPLA-2023.	X		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0250-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES AL MG. ARAGÓN PIZARRO ANGELA JESSICA, EL DESPACHO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR VACACIONES DEL TITULAR, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01.02.2023 AL 02.03.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0183-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 01.02.2023 AL 02.03.2023.</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				
22	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO 094-SUNEDU, SOBRE LICENCIAMIENTO DE MEDICINA HUMANA	X		<p>DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE TRÁMITE N° 2 DEL 17.01.2023 MEDIANTE LA CUAL, LA DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA, PRESENTADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON RTD N° 056457-2022-SUNEDU-TD, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO LICPRO.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0184-2023-CU-UPLA</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS: ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIONES GENERALES; OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN.				
23	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 001/2023-VRAC-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA	X		<p>APROBAR LA DIRECTIVA N° 001/2023-VRAC-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 057-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 07.02.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0185-2023-CU-UPLA</p>

PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023- I.				PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
--	--	--	--	---

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE FACULTADES; DIRECCIONES GENERALES: ACADÉMICA Y, DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO; OFICINAS DE : RECURSOS HUMANOS, Y MARKETING Y COMUNICACIONES.

24	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 002/2023-VRAC-UPLA - ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I..	X		APROBAR LA DIRECTIVA N° 002/2023-VRAC-UPLA ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 058-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 07.02.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0188-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE FACULTADES; DIRECCIONES GENERALES: ACADÉMICA Y, DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO; OFICINAS DE : RECURSOS HUMANOS, Y MARKETING Y COMUNICACIONES.

25	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0099-CF-FCC.SS.-UPLA-2023.	X		MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0009-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023 MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0099-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023, A PARTIR DEL 09.01.2023 AL 31.12.2023. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0009-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0009-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0186-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: 09.01.2023 AL 31.12.2023.

CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

26	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 020-2023-CF DE FECHA 20.01.2023, INAPLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 3207-2022-CU.	X		TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0247-2023-R-UPLA DE FECHA 09.02.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA RESOLUCIÓN N° 020-2023-CF DE FECHA 20.01.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA INAPLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 3207-2022-CU, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO AMPLÍE EL INFORME VIRTUAL N° 50-2023-DGA-VRACD-UPLA DE FECHA 09.02.2023, DEBIENDO CONSIDERAR ASPECTOS NETAMENTE ACADÉMICOS RESPECTO AL PRECITADO PRONUNCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ENTRE ELLOS, EXPLICAR A QUÉ NIVEL DE ENSEÑANZA DEL IDIOMAS INGLÉS SE REFIERE LA RESOLUCIÓN N° 3207-2022-CU, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0011-SG/UPA-2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA; FACULTAD DE INGENIERÍA.

27	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA Y AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA	X		SE ATENDERÁ CON RESOLUCIÓN RECTORAL.	DOCUMENTO: -.- PLAZO DE EJECUCIÓN: -.-

CONOCIMIENTO (++): -.-

28	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROYECTO PARA TALLER DE TESIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	X		SE ATENDERÁ CON RESOLUCIÓN RECTORAL.	DOCUMENTO: --
				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

29	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN 097-2023-CF-FCAC. PROPUESTA DE CARGA LECTIVA	X		APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2023-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0097-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0187-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: CICLO VERANO 2023
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO; DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; FILIAL CHANCHAMAYO; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X		APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 054-2023/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 01.02.2023. ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, Y DEMÁS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0165-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO; OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X		APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL 2023 DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 051-2023/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 01.02.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0166-2023-CU-UPLA

									PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO; OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.									

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X		APROBAR EL PLAN DE TRABAJO AÑO 2023 PARA LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0167-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO; OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X		APROBAR EL PLAN DE TRABAJO AÑO 2023 PARA LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0168-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO; OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

3.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0086-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.01.2023	X		APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2023-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0086-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.01.2023. AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL CICLO ACADÉMICO 2023-0, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0086-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.01.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0169-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: CICLO VERANO 2023-0
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				

3.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:

3.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 017-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.01.2023	X		APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2023-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 017-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.01.2023 AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL CICLO ACADÉMICO 2023-0, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 017-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.01.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0170-2023-CU-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: CICLO VERANO 2023-0
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General